

## **Brochure 2014 - 2º Cuatrimestre**

### **Maestría en Derecho**

#### **Orientación en Derecho Ambiental. Asignaturas Electivas**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

#### **Materia: Principios e Instituciones del Derecho Ambiental.**

**Profesora:** María Eugenia Di Paola.

*Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales, 1997, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho Ambiental, 2001, Pace University.*

**Resumen:** El curso tiene como objetivo introducir a los alumnos en los aspectos centrales de los principios y los fundamentos legales en materia de presupuestos mínimos en materia ambiental y de recursos naturales vigentes en nuestro país. De esta forma, se buscará comprender el modo en el cual los principios institucionales del derecho ambiental inciden en materia de política, legislación y decisiones judiciales en la República Argentina. Durante el cursado se trabajará en la identificación de las leyes fundamentales en materia de presupuestos mínimos de protección ambiental, las cuales constituyen fuentes fundamentales para obtener la información legal apropiada para la resolución de diferentes situaciones relacionadas con la temática ambiental. Por otra parte, el cursado tendrá un espacio para la realización de análisis jurídicos básicos a partir de casos prácticos y jurisprudenciales. Por último, se orientará a comprender y analizar las interrelaciones existentes entre el derecho y las restantes disciplinas que intervienen en la gestión ambiental.

**Metodología de evaluación final:** Final escrito presencial.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 20hs.

#### **Materia: Derecho Internacional Ambiental.**

**Profesora:** Florencia Lebensohn.

*Abogada, 2008, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 2011, New York University.*

**Resumen:** La cooperación internacional resulta esencial para la protección del medio ambiente y la solución de problemas ambientales de índole global. Sin embargo, las propias características de estos problemas ambientales y de sus posibles soluciones presenta en ocasiones obstáculos importantes para alcanzar dicha cooperación. Este curso introduce los aspectos legales de problemas ambientales internacionales e intenta discernir los modos en los que el derecho ambiental internacional contribuye a facilitar o hacer posible la cooperación internacional en materia ambiental. Poniendo especial énfasis en la operación e interpretación de tratados y otros instrumentos legales internacionales así como en el funcionamiento de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, se abordarán temas tales como el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, el comercio de especies en peligro de extinción, la exportación de residuos peligrosos, y la preservación de la biodiversidad, entre otros.

El objetivo del curso es que los estudiantes: a) se familiaricen con las categorías e institutos

básicos del derecho internacional público; b) conozcan la estructura básica de las obligaciones y derechos de los Estados en materia ambiental; c) comprendan las particularidades de los regímenes jurídicos establecidos para la solución de problemas ambientales de carácter internacional, y; d) desarrollen la capacidad de identificar los desafíos particulares que presenta la solución de distintos tipos de problemas ambientales de carácter internacional así como la de evaluar el modo en que las normas jurídicas internacionales han sido diseñadas para intentar superar esos desafíos.

**Metodología de evaluación final:** Monografía. Ver reglamento de dicha modalidad.

**Día y horario:** Lunes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

**Profesor:** Martín Böhmer.

*Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.*

*Doctor en Derecho, 2012, Yale Law School.*

**Resumen:** El principal objetivo de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental es proveer a los estudiantes la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante su formación de posgrado a través del trabajo con clientes reales. El curso se compone de reuniones plenarias semanales de dos horas de duración, enfocadas en la discusión de los casos en los que está trabajando la clínica y en el desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para una práctica profesional exitosa en el área del derecho ambiental. Las actividades que se desarrollarán durante la clínica pueden incluir la preparación y presentación de comentarios a propuestas legislativas, *whitepapers*, leyes modelos, *amicuscuriae* y demandas judiciales en casos locales e internacionales.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Herramientas Regulatorias Ambientales.

**Profesora:** María Florencia Saulino.

*Abogada, 2005, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 2007, New York University.*

**Resumen:** El curso se centra en el estudio de las distintas herramientas regulatorias que pueden utilizarse para abordar problemas ambientales y lograr un manejo accidentalmente sustentable de las especies y los ecosistemas. Desde una perspectiva teórico-práctica, que incluirá el análisis de distintos casos de estudio en el derecho local y comparado, se discutirán los problemas que presenta la evaluación y manejo de riesgos ambientales, el uso de técnicas de comando y control, es-

tablecimiento de impuestos sobre emisiones, sistemas de permisos comercializables, sistemas de reembolso de depósitos, y esquemas de pago por servicios ambientales, entre otras.

**Metodología de evaluación final:** Monografía. Ver reglamento de dicha modalidad.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia: Análisis Económico del Derecho Ambiental.**

**Profesor:** Martín Ataefe.

*Abogado, 2002, Universidad Torcuato Di Tella.*

*Máster en Economía, 2006, Universidad Torcuato Di Tella.*

**Resumen:** El objetivo del curso será que los alumnos aprendan a analizar el derecho ambiental desde la perspectiva de la microeconomía. A partir de la escasez de los recursos y de la racionalidad de los individuos (dos supuestos que deberemos mantener durante el curso), analizaremos las diferentes consecuencias que trae aparejado el diseño de las leyes; tanto desde el punto de vista normativo como el positivo.

Específicamente analizaremos las herramientas y las técnicas necesarias para entender el uso de los recursos ambientales y el análisis económico de los mismos.

Básicamente nos centraremos en el problema de las externalidades y la teoría de la regulación.

A partir de lo visto en el curso, los alumnos podrán conducir investigaciones económicas sobre la materia, entender los trabajos ya realizados y analizar profundamente las políticas ambientales a través de una comprensión más profunda de los comportamientos económicos, incentivos, instituciones económicas, derechos de la propiedad y derecho de los contratos.

**Metodología de evaluación final:** Examen final escrito presencial.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Brochure 2014. 2º Cuatrimestre**

**Maestría en Derecho. Asignaturas de Núcleo Básico**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

**Materia: Diseño y métodos de investigación empírica.**

**Profesor:** Daniel Ryan.

*Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Máster en Derecho Ambiental, 1996, Universidad de Londres.*

*Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella, Universidad de San Andrés y CEDES.*

*Doctor en Derecho, 2011, Department of Government, University of Texas.*

**Resumen:** El curso está organizado en cuatro unidades o bloques. En el primer bloque se analizan los distintos elementos que componen un diseño de investigación (preguntas, hipótesis, selección de casos, etc.) y se analizan distintos tipos de diseño de investigación de base empírica

(estudios de caso, investigación comparada, etc.). El segundo bloque aborda las problemáticas de la construcción de conceptos y de la medición y evaluación de los fenómenos que queremos investigar (por ejemplo, ¿cómo conceptualizamos activismo judicial? ¿cómo medimos la independencia judicial?, etc.). En la tercera sección, trabajaremos sobre distintas técnicas de investigación cualitativa. Finalmente, en la última parte del curso, analizaremos las propuestas de proyectos elaboradas por los participantes del seminario, aplicando las distintas herramientas y conceptos abordados en el transcurso de las clases.

**Metodología de evaluación final:** Entrega de una propuesta de trabajo.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 20hs.

**Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.**

**Profesor:** Martín Böhmer.

*Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.*

*Doctor, Yale Law School.*

**Resumen:** El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del *common law* y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces). Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

**Metodología de evaluación final:** A determinar en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

**Materia: Teorías de la Justicia.**

**Profesor:** Gustavo Maurino.

*Abogado, 1994, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Especialista en Derecho de Daños, 1995, Universidad de Belgrano.*

**Resumen:** Este curso propone un estudio de temas relevantes en la filosofía moral y política clásica y contemporánea, bajo el presupuesto de que estas disciplinas representan herramientas básicas para fortalecer la capacidad argumentativa de las/os maestranda/os. El objetivo general es lograr al mismo tiempo una familiaridad con los desarrollos más relevantes de estas disciplinas y perfeccionar la habilidad para argumentar y adoptar posiciones fundamentadas en relación a problemas prácticos. Lograr una comprensión de los términos de los debates centrales en metaética y filosofía moral, como objetivismo vs. subjetivismo, Consecuencialismo vs. Contractualismo. Alcanzar una comprensión amplia de las principales

corrientes filosófico-políticas contemporáneas. Entender los diversos niveles en los que opera el ideal de igualdad en la literatura contemporánea. Encarar problemas utilizando los conceptos discutidos en el curso.

**Metodología de evaluación final:** A determinar en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Teoría Constitucional.**

**Profesor:** Roberto Saba.

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.*

*Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.*

**Resumen:** En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente "originario", desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia: Teoría de la Interpretación: Interpretación del Derecho.**

**Profesor:** Joaquín Millón Quintana.

*Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Máster en Teoría del Derecho, 2013, New York University.*

**Resumen:** Este curso se ocupa de los interrogantes de la interpretación del derecho. La primer

parte del programa gira en torno a los problemas del seguimiento de reglas. Trazando un mapa entre diversas posiciones filosóficas llamadas a resolver preguntas acerca de la normatividad del significado se intentará evaluar distintas posiciones iusfilosóficas que de un modo u otro han abordado estos problemas. La segunda parte del curso se ocupa de los problemas relativos a la interpretación constitucional poniendo a prueba las propuestas teóricas a la luz de las consideraciones primariamente consideradas. En términos generales este curso intenta brindar herramientas analíticas que sean útiles para resolver problemas prácticos vinculados a la interpretación del derecho.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

### **Materia: Principios de Gobierno Corporativo**

**Profesores:** Ignacio Cofone y Bernabé García Hamilton.

Ignacio Cofone

*Abogado, 2010, Universidad Austral.*

*Máster en Derecho, 2012, Universidad de Hamburgo.*

*Máster en Análisis Económico del Derecho y las Instituciones, 2012, Universidad Aix-Marseille.*

Bernabé García Hamilton

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso analiza las temáticas centrales del derecho societario desde un punto de vista económico. Desde la perspectiva de la sociedad como un mecanismo de división entre propiedad y control, se estudian los conflictos de intereses típicos y los modos de solucionarlos, así como el sistema de incentivos en cambios de control, *start up*, y protección de las inversiones.

**Metodología de evaluación final:** A determinar a lo largo del curso.

**Orientado a:** Derecho Empresarial.

**Día y horario:** Jueves de 20.15 a 22.15hs.

### **Materia: Teoría Constitucional.**

**Profesor:** Guillermo Gianibelli.

*Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Relaciones Laborales y Temas del Trabajo, 2001, Universidad de Bologna, OIT-Centro Internacional de Formación y Universidad de Castilla-La Mancha.*

*Máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa, 2008, Universidad de Castilla-La Mancha.*

**Resumen:** El objetivo del curso consistirá en la elaboración de una teoría del derecho constitucional del trabajo que permita reexaminar las instituciones principales del derecho del trabajo desde la óptica de nuestro sistema constitucional.

Para ello se desplegará la estructura del sistema de fuentes (bloque de constitucionalidad) con especial detenimiento en las normas procedentes del derecho internacional de los Derechos Humanos (en clave laboral) y el derecho internacional del trabajo (normas de la Organización Internacional del Trabajo). En ambos casos al estudio normativo se lo completará con la interpretación de los propios órganos de control en tanto dicha doctrina impacta en el derecho local conforme el dispositivo constitucional aplicable (art. 75.22 CN).

En términos teóricos se desarrollarán conceptos como Estado Social de Derecho, Derechos Fundamentales, Principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho del Trabajo como los principios de progresividad e irreversibilidad, de interdependencia, de justicia social, de protección, de igualdad, etc., y el de razonabilidad en materia social.

A partir de una teoría de los Derechos Fundamentales y los conflictos en la aplicación de los distintos derechos se abordará la coexistencia entre derechos como los de propiedad y libertad de empresa con derechos del trabajo como el de estabilidad en el empleo, derecho de huelga, etc.

Un conjunto de *leading cases* de la Corte Suprema de Justicia servirán de soporte para el análisis de los temas.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo final domiciliario con defensa oral.

**Orientado a:** Derecho del Trabajo.

**Día y horario:** Viernes de 10 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho del Trabajo).

**Materia:** Sistemas Jurídicos Comparados.

**Profesores:** Roberto Saba y Yanina Guthmann.

Roberto Saba

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.*

*Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.*

Yanina Guthmann

*Licenciada en Filosofía, 2004, Pantheon-Sorbonne, Paris 1.*

*Master en Investigación en Ciencias Políticas, 2005, Sciences Po, París.*

*Master en Investigación en Ciencias Sociales, 2006, Ecole de Hautes en Sciences Sociales, París.*

*Doctora en Ciencias Sociales, 2012, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso explorará y analizará comparativamente diferentes tradiciones jurídicas, sus actores relevantes y su impacto en los sistemas legales, los diseños institucionales, la educación jurídica y la reforma de justicia. Se verán a su vez las características que definen cada una de estas dos tradiciones y se estudiarán los roles de diferentes actores relevantes de la comunidad jurídica, con el objetivo de establecer contrastes, diferencias y similitudes. En este sentido, se estudiarán algunas de las contradicciones y ambigüedades que surgen cuando las tradiciones de derecho civil y de *common law* incorporan constituciones o normas supremas, del mismo modo que algún tipo de control de constitucionalidad. El caso de Argentina en este sentido, será paradigmático. Finalmente, la idea es problematizar la utilidad heurística de las categorías de *Common Law* y derecho continental (o *Civil Law*) para describir las prácticas jurídicas en Argentina.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

**Orientado a:** Derecho Civil Constitucionalizado.

**Día y horario:** Viernes de 9 a 13hs. Cursada especial cada 15 días (ver Cronograma de Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).